

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Informe de evaluación externa

**Centro: Estudios de Informática, Multimedia y
Telecomunicación**

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Fecha: 15 y 16 de diciembre de 2014

ÍNDICE

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	9
C1. Calidad del programa formativo	9
C2. Pertinencia de la Información pública.....	13
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	15
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	18
C5. Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje	21
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	23
D. Resultado de la evaluación	26
E. Propuestas de mejora	28
F. Acta de envío del informe externo.....	29

A Introducción

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación
Sede:	Av. Tibidabo, 39-43, Barcelona
Código:	08070118-6
Universidad:	Universitat Oberta de Catalunya

Titulaciones evaluadas

2501283 - Grado en Ingeniería Informática

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	15/07/2009	2009-2010	2000	833	Virtual

2501286 - Grado en Tecnologías de Telecomunicación

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	06/07/2009	2009-2010	500	232	Virtual

2500600- Grado en Multimedia

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	13/05/2009	2009-2010	2000	492	Virtual

4312666 - Máster Universitario en Ingeniería Informática

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	01/10/2010	2011-2012	200	102	Virtual

4312665 - Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	01/10/2010	2011-2012	200	111	Virtual

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	Isidre Ramos	Informática	Universitat Politècnica de València
Secretaria Académico	Esther Huertas Xavier Correig	Evaluación de la calidad Telecomunicación	AQU Catalunya Universitat Rovira i Virgili

Profesional	Raimon Dalmau	Director del Área de Organización y Sistemas de Información del SEM	SEM
Estudiante	Carlos García	Ingeniería Informática	Universitat Politècnica de Catalunya

3. Objetivo del informe

La evaluación externa del Grado en Ingeniería Informática, Grado en Tecnologías de la Telecomunicación, Grado en Multimedia, Máster Universitario en Ingeniería Informática y Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia que se imparten en los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la Universitat Oberta de Catalunya, se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias localidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe que se encuadra dentro del programa de acreditación tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayuda a las titulaciones evaluadas a adquirir o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en las que se recibió el auto-informe, fechas en las que se realizó la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la calidad del auto-informe.*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación.*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, soporte y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

La evaluación externa de los títulos indicados anteriormente y que se imparten en los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), se ha desarrollado durante los días 15 y 16 de diciembre de 2014.

La composición del comité de evaluación externa (CEE) ha sido la siguiente:

Isidre Ramos, presidente, Universitat Politècnica de València
Xavier Correig, académico, Universitat Rovira i Virgili
Raimon Dalmau, profesional, Director del Área de Organización y Sistemas de Información del SEM
Carlos García, estudiante, Universitat Politècnica de Catalunya
Esther Huertas, secretaria, AQU Catalunya

El programa de la visita ha sido el siguiente:

15 de diciembre

Horario	Actividad
9:00 – 9:15	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9:15 – 9:45	Trabajo previo CEE
9:45 – 10:45	Entrevista con el equipo directivo/CAI
10:45 – 11:00	Pausa
11:00 – 11:45	Docencia en entorno virtual - materiales
11:45 – 12:30	Trabajo CEE / Consulta de material
12:30 – 13:15	Entrevista con los estudiantes de inicio de grado
13:15 – 13:45	Entrevista con los estudiantes últimos semestres de grado
13:45 – 14:30	Entrevista con los estudiantes de máster
14:30 – 15:30	Comida
15:30 – 16:00	Trabajo CEE / Consulta de material
16:00 – 17:00	Entrevista con los graduados
17:00 – 18:00	Entrevista con los titulados de máster
18:00 – 19:00	Entrevista con los empleadores

16 de diciembre

Horario	Actividad
9:00 – 10:00	Entrevista profesorado propio
10:00 – 10:45	Entrevista profesorado consultor grado
10:45 – 11:30	Entrevista profesorado consultor máster
11:30 – 11:45	Pausa
11:45 – 12:30	Entrevista profesorado tutor grado y máster
12:30 – 13:15	Audiencia Abierta / Trabajo del CEE
13:15 – 14:00	Elaboración conclusiones
14:00 – 15:00	Comida
15:00 – 15:15	Conclusiones preliminares y despedida

Durante la visita, el CEE tuvo la oportunidad de entrevistarse con las siguientes personas:

Equipo directivo

Laura Porta Simó	Directora GMM
Javier Melenchón Maldonado	Director MUAM
Robert Clarisó Viladrosa	Director MUEI
Eugènia Santamaria	Directora GTTT
Dani Riera	Director GEI
Josep Prieto	Director Estudios
Sílvia Puigbó	Manager de Programa
Isabel Solà	Responsable proceso de evaluación

Estudiantes inicio de grado

David Carmona Maroto	Estudiante GEI
Ferran Grávalos Romanos	Estudiante GEI
Núria Martínez Vilasante	Estudiante GMM
Joan Ramos Bolea	Estudiante GTT (skype)

Estudiantes últimos semestres de grado

Carlos García Caballé	Estudiante GTT
Antoni Roig Torres	Estudiante GTT
Ester Cros Àlvarez	Estudiante GMM
David Cornado Bahamontes	Estudiante GMM
Xavier Argemí Batlle	Estudiante GMM
Xavier Trullols Lino	Estudiante GEI
Oscar Ujaque Perez	Estudiante GEI

Estudiantes de máster

David Arcos	Estudiante MUAM
David Gañan	Estudiante MUAM
David Puigdomenech Blancas	Estudiante MUEI
Miguel Moreno Real	Estudiante MUEI
Medi Galofré Port	Estudiante MUAM (skype)

Graduados

Juan Jose Villalobos de la Iglesia	Graduado GEI
David Álvarez Valero	Graduado GEI
Isaac Alavedra del Río	Graduado GTT (skype)
Joaquin Sala Fayos	Graduado GTT (skype)
Joan Coll Planas	Graduado GMM
Joaquin Luque Flores	Graduado GMM (skype)

Titulados máster

Francesc d'Assís Giralt Queralt	Titulado MUEI
Juan Enrique Tur Hartmann	Titulado MUEI
Alfredo Santiago Martín	Titulado MUAM (skype)

Empleadores

Pere Báscones Navarro	Empleador Multimedia (skype)
Marcos González Sancho	Empleador Multimedia
Jordi Llosa	Empleador Telecomunicaciones/Informática
Agustí Serralta	Empleador Telecomunicaciones/Informática

Profesorado propio

Xavi Baró	PRA GEI
Ramon Masià	PRA GEI
Carlos Monzo	PRA GTT
Germán Cobo	PRA GTT
César Córcoles	PRA MUAM
Carlos Casado	PRA GMM
Laia Blasco	PRA GMM
David Masip	PRA MUEI

Profesor consultor grado

Ignasi Lorente Puchades	Consultor GEI
Jordi Herrera Joancomartí	Consultor GEI
Marc Bara Iniesta	Consultor GTT
Jaime Anguera Pros	Consultor GTT
Enric Senabre Vives	Consultor GMM
Anna Ripoll Bargunyó	Consultor GMM

Profesor consultor máster

Àlvaro Ulldemolins	Consultor MUAM
Santiago Codolà Vilahur	Consultor MUEI
Anna Muñoz Bollas	Consultora MUEI
Alex Ribelles	Consultor MUAM

Profesor tutor grado y máster

Xavi Peiris López	Tutor GEI
Francesc Rey Micolau	Tutor GTT
Asun Muñoz Fernández	Tutora MUAM
Antonio Ponce Tarela	Tutor GMM
Jordi Pino Lacosta	Tutor MUEI

Audiencia abierta

Olga Vendrell	Consultora
Josep Prieto	Director Estudios

La Universidad presentó la documentación asociada con los Estudios a AQU Catalunya el 25 de septiembre de 2014. De acuerdo con el *Marco para el posicionamiento de AQU Catalunya respecto a los sellos temáticos*, AQU Catalunya hace una propuesta de simplificación del proceso de acreditación para las enseñanzas objeto de análisis. Como resultado de este acuerdo, se decide presentar como base de la evaluación el auto-informe que se elaboró para la obtención de la acreditación Euro-Inf, así como los Informes de Seguimiento de las Titulaciones correspondientes al curso 2012-2013 y un informe independiente donde se abordan los estándares transversales (3, 4 y 5).

La concesión de la Acreditación Euro-Inf por la Red EQANIE (Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Enseñanza de la Informática (<http://www.eqanie.eu>) de acuerdo con las Normas y Criterios de Acreditación del Marco de Referencia Euro-Inf para las titulaciones en informática, aun no siendo iguales a los de AQU Catalunya, muestra un buen estado de los programas formativos analizados. “Dichos criterios de acreditación se expresan en términos de unos resultados de aprendizaje genéricos y amplios para las titulaciones que describen, de forma general, las capacidades que se esperan de los titulados de primer y segundo ciclo de la enseñanza superior en Informática, tal como se definen en el marco de referencia de las cualificaciones del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Por consiguiente, pueden interpretarse y elaborarse por parte de los usuarios para reflejar las necesidades específicas de los distintos ciclos y especializaciones” (Texto Euro-Inf).

En otro orden de cosas, apuntar que la Universidad presenta la versión final de la documentación el 17 de noviembre. El informe interno se ajusta a las directrices de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster*. Además, el centro ha aportado una serie de evidencias que justifican las afirmaciones realizadas.

El proceso de evaluación externa ha transcurrido sin ninguna incidencia destacable. El CEE quiere destacar, igualmente, el clima de cordialidad de todas las audiencias y el grado elevado de participación de todos los representantes.

El 10 de febrero de 2015, el Comité remitió a la institución un primer informe de evaluación. Este informe corresponde a la evaluación global de los cinco títulos que deben acreditarse (ver

sección A, punto 1). Por ello, las valoraciones correspondientes a cada una de las dimensiones son un promedio de las evaluaciones de los títulos de los Estudios. No obstante, el informe destaca los aspectos singulares de cada uno de ellos. El informe de visita a los Estudios constituye la principal evidencia que tendrá a su disposición la Comisión Específica de Evaluación del Ámbito de Ingeniería y Arquitectura para los títulos de Grado en Ingeniería Informática, Grado en Tecnologías de Telecomunicación, Máster Universitario en Ingeniería Informática y Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia. Además, este informe se pondrá a disposición de la Comisión Específica del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas para la acreditación del Grado en Multimedia. En los posteriores informes de acreditación, dichas comisiones pondrán de manifiesto, en la valoración de las dimensiones, las diferencias entre los cinco títulos.

Los representantes de los Estudios realizaron el día 6 de marzo de 2015 una serie de comentarios al informe relacionados con la información introductoria, la presentación de algunas modificaciones, así como algunos datos sobre el profesorado asociado a los programas formativos. El Comité ha aceptado y tomado en consideración esos comentarios en la redacción definitiva del presente informe de evaluación externa.

Finalmente, el CEE quiere agradecer, desde estas líneas, la disposición absoluta de todas las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las que se tuvo ocasión de dialogar, su paciencia y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CEE, y su interés por solucionar todas las dudas. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada por cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios adecuados para la realización de su trabajo (sala, medios multimedia, etc.) hasta el más mínimo de los detalles.

C1 Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación presentan un conjunto de modificaciones que se describen a continuación:

- Grado en Ingeniería Informática
 - Se incorpora el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 6 – máximo 54).
 - Se incorpora el Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0 – máximo 36).
 - Se incluye el curso de adaptación para los titulados.
 - Se propone el cambio de distribución de competencias entre materias: Sistemas empujados y Arquitecturas de computadores avanzadas.
 - Se actualizan las tablas de equivalencias entre las Ingenierías Técnicas y el grado.

- Grado en Tecnologías de Telecomunicación
 - Se incorporan menciones.
 - Se incluye información sobre el potencial del profesorado de los estudios responsables del título en el apartado de “Justificación” de la memoria de verificación.
 - Se incorpora el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 6 – máximo 54).
 - Se incorpora el Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0 – máximo 36).
 - Se incluye el curso de adaptación para los titulados.
 - Se propone el cambio de denominación de la asignatura básica “Tecnología electrónica” que pasa a llamarse “Circuitos Electrónicos”.
 - Se incluyen los contenidos de la materia 1: optativas.
 - Se actualiza las tablas de equivalencias entre las Ingenierías Técnicas y el grado.

- Grado en Multimedia
 - Se incorpora el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 6 – máximo 78).
 - Se ajustan las tablas de equivalencia para la adaptación del título propio del Grado en Multimedia al Grado en Multimedia. Concretamente, las asignaturas optativas Prácticas I y II de 6 ECTS cada una se unifican en una sola asignatura de Prácticas de 12 ECTS.
 - Se unifican las asignaturas optativas Prácticas I y II de 6 ECTS en una única asignatura Prácticas de 12 ECTS.
 - Se propone modificar el nombre de 2 módulos de formación optativas: Usabilidad e Interfaces y Desarrollo de aplicaciones interactivas.
- Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia
 - Se incorpora el Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0 – máximo 9).
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
 - Se modifica el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios (mínimo 0 – máximo 12)
 - Se incorpora el Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0 – máximo 12).
 - Se actualiza la información sobre el profesorado del máster.

El CEE considerara que todas estas modificaciones son adecuadas y están bien fundamentadas. Con el fin que estas modificaciones se puedan implementar, la institución deberá iniciar los procedimientos legales establecidos para esta finalidad.

Por otro lado, el CEE quiere apuntar una reflexión a la institución y que hace referencia a la implantación de modificaciones que han obtenido un informe desfavorable por parte de AQU Catalunya. Los procesos de evaluación se diseñan desde un punto de vista del aseguramiento de la calidad de los programas formativos y establecen vías para poder enmendar o alegar las observaciones de las comisiones de evaluación. En este sentido, AQU Catalunya entiende que el proceso de recurso asociado en el proceso de modificación no ha de suponer la presentación de documentación “ex - novo” que no han estado a disposición de la comisión específica de evaluación en el momento de la evaluación.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

La obtención del sello Euro-Inf y la verificación de los títulos indican que el plan de estudios es coherente con las competencias y los objetivos de las enseñanzas.

La accesibilidad a la información de los títulos es correcta y se presenta un plan de estudios coherente y una relación de competencias-objetivo estructuradas en tres tipos: transversales, específicas del grado, propias de la UOC apropiadas para cada disciplina a impartir.

1.3 Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

La Política de Admisión de estudiantes de la UOC es abierta. De este modo, todo candidato a entrar en la UOC que cumpla los requisitos administrativos es aceptado como alumno. Los estudiantes de Grado de Informática, Multimedia o Tecnologías de las Telecomunicaciones proceden mayoritariamente de Ciclos Superiores de Formación Profesional o personas que abandonaron sus estudios universitarios y se reincorporan a ellos a través de la UOC. Dicho perfil tiene su incidencia en el nivel de éxito alcanzado en aquellas materias más específicamente académicas (Teoría, Matemáticas, etc.) que es claramente más bajo que en las materias menos abstractas. El problema es que la abstracción es el eje diamantino sobre el que se basa la práctica profesional y el reciclaje en las profesiones TICs (Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones). En ese sentido, el perfil de ingreso en titulaciones TIC no es mayoritariamente el adecuado. El CEE sugiere reflexionar sobre la conveniencia de realizar un cambio en la política de admisión del alumnado que incidiera en dicho problema, aunque disminuyera el número de estudiantes aceptados a la UOC. Obviamente, esto choca con la política de la UOC con relación a este tema. El problema se plantea y viene abordando de forma repetida e histórica y la UOC sigue esforzándose en las asignaturas afectadas (programación, matemáticas en general, fundamentos...) mediante acciones de mejora que se repiten, si bien la mejora de los resultados es limitada.

Por lo que se refiere al Máster Universitario en Ingeniería Informática, la procedencia de los estudiantes es básicamente graduados en alguna especialidad informática. No obstante, el CEE observa la existencia de un bajo número de estudiantes provenientes del Grado en Ingeniería Informática (4%), mientras que predomina el acceso de estudiantes con la titulación Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o de Gestión. Este hecho supone que los estudiantes tengan que cursar complementos de formación (una media de 19,74 ECTS), ello implica que los estudiantes alarguen la duración prevista del título en, al menos, 1 semestre más.

En cuanto al Máster Universitario en Aplicaciones multimedia, se observa una gran diversidad en la procedencia de los estudiantes, tal y como se preveía en la memoria de verificación.

1.4 Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

“Los mecanismos de coordinación se articulan a tres niveles:

- a) Equipos docentes: son equipos transversales a todas las titulaciones, los cuales tienen como objetivo garantizar una visión general e integrada de las asignaturas que pertenecen a un equipo concreto, velando por la coherencia de las mismas en el conjunto de los planes de estudios de todos los programas a los que pertenecen dichas asignaturas, con la finalidad de compartir buenas prácticas entre asignaturas, mecanismos de evaluación, etc.
- b) Comisión de docencia: es un organismo transversal a todas las titulaciones y tiene por objetivo garantizar la calidad docente de todos los programas, velar por una correcta gestión de la docencia e impulsar la innovación docente, incidiendo así en la calidad docente de todos los programas

- c) Consejo de Dirección de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación: el Consejo de Dirección está integrado por profesores representantes de los diferentes ámbitos de los Estudios, representantes de los ejes de actuación de docencia, investigación y posgrado y representantes de los equipos de gestión” (NOTA: Texto UOC)

Por otro lado, existen herramientas para la coordinación entre el profesor responsable de asignatura (PRA) y el(los) consultor(es), además de las dos reuniones presenciales anuales y de la planificación o evaluación del curso. Adicionalmente, también se hace una jornada bianual con personal colaborador, para la mejora de la docencia.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

C2 Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIQ.

La UOC publica en su página web información bastante completa sobre el desarrollo operativo de los programas formativos objeto de análisis y en coherencia con el año de implantación de la titulación. No obstante, el CEE considera que la publicación de la información se realiza por capas y existe ausencia de información sobre el plan de estudios de algunas asignaturas optativas.

2.2 La institución publica en la web información poco clara, legible y agregada. Se detectan aspectos de acceso restringido o no disponibles para determinados colectivos. En consecuencia, se dificulta el acceso a determinados contenidos y grupos de interés. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación se publican de manera parcial, y no para los principales grupos de interés.

La información pública asociada a las titulaciones se encuentra accesible en la página web de la Universidad. No obstante, no se publican los indicadores asociados al seguimiento de las titulaciones, tal y como se ha informado en los diferentes Informes de Valoración de Seguimiento de Titulación (IVST) de AQU Catalunya de ediciones anteriores. En esta misma línea, el CEE observa que la Institución no publica los informes de seguimiento, ni los informes de acreditación. De este modo, se considera que la UOC debe avanzar en la publicación de esta información haciéndola disponible para el conjunto de la sociedad. De manera particular, cabe indicar que la publicación del número de informes de seguimiento resulta de poca relevancia si se compara con la información cualitativa y cuantitativa que contienen los informes de seguimiento y de acreditación de los títulos. Además, tampoco se publican los informes de valoración realizados por AQU Catalunya en el marco del programa de seguimiento.

Por otro lado, la UOC presenta información sobre las titulaciones, en el sentido que se enlaza con la información del RUCT, si bien no se publica la memoria de verificación de los títulos.

2.3 La institución publica de manera parcial la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega incompleta a los principales grupos de interés implicados.

La página web de la UOC dispone de un espacio destinado a los aspectos de calidad donde se publica el Manual de Sistema de Gestión Interna de la Calidad y se explicita la política de calidad de la institución. Además, se hace referencia a los resultados de los indicadores académicos, satisfacción e inserción laboral del conjunto de titulaciones de la Universidad. Tal y como se ha comentado anteriormente, dicha información no se encuentra desagregada para cada uno de los títulos oficiales que se imparten en esta Universidad, ni se publican otros elementos de

rendición de cuentas como los informes de verificación, informes de seguimiento, o acreditación de titulaciones.

Dada la debilidad detectada en esta dimensión, la institución deberá presentar un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de los dos aspectos descritos.

C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

La Universidad dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del programa AUDIT que contempla el proceso para el diseño de las titulaciones (P4_D2_QPr_disseny_v.1).

3.2 El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes (en especial, indicadores sobre los resultados de aprendizaje), con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre la evolución temporal de estos indicadores.

La Universidad dispone de mecanismos que hacen posible la recogida de información e indicadores sobre el desarrollo de la docencia que permiten el análisis de los principales datos referentes al rendimiento de la titulación y de las asignaturas al final del semestre (P26_D6_RES_aprenentatg_v.1). Además, la UOC dispone de una aplicación donde se recogen de manera centralizada todos los datos relacionados con los resultados académicos y de satisfacción denominada DAU (datawarehouse). El CEE considera que esta herramienta es un elemento relevante y positivo de la institución, ya que permite comparar los resultados con los obtenidos en semestres anteriores y permite mostrar la evolución de los resultados en forma de datos y gráficos. Los resultados se pueden presentar de manera agregada por programa, por asignaturas y por aulas.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados, estudiantes, profesorado y empleadores) respecto al programa formativo. La Universidad dispone de mecanismos, herramientas y personas para recoger la satisfacción de los diferentes grupos de interés, según lo que establece el proceso de Análisis y utilización de los resultados de satisfacción (P28_D6_RES_satisfac_v.1). En el caso de los estudiantes, la UOC recoge su satisfacción en diferentes momentos (acceso e incorporación; periodo docente; graduación; y post-graduación). Además, en el curso 2013-2014, se ha iniciado la recogida de la satisfacción del equipo docente. En este sentido, el CEE observa que si bien todos estos elementos son adecuados y positivos, la institución debería seguir trabajando para mejorar el nivel de respuesta a las diferentes encuestas.

Por otro lado, el CEE recomienda dar acceso a los resultados de satisfacción de los estudiantes ante la acción docente del profesor consultor.

3.3 El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.

La institución dispone de un proceso (P5_D2_QPr_rev-mill_v.1) que prevé la elaboración de un informe de seguimiento y un plan de mejora fruto del análisis.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. La institución dispone de una *Guía para la elaboración y uso del informe de seguimiento* que aporta orientaciones sobre las diferentes secciones del informe.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El CEE valora favorablemente los planes de mejora incluidos en los informes de seguimiento de las titulaciones, ya que incluyen los elementos mínimos necesarios para construirlos (acción, responsable, alcance, resultado esperado y calendario). A pesar de la valoración positiva de este aspecto, el Comité considera que se deberían establecer indicadores de seguimiento para cada una de las acciones.

Adicionalmente, el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. El CEE observa una mejora continuada de las titulaciones desde el punto de vista organizativo, así como en la implementación de los títulos. No obstante, se debe seguir trabajando en los diferentes aspectos que se apuntan a lo largo del presente informe (como por ejemplo, la mejora de la tasa de abandono).

Por otro lado, se tiene que indicar que los informes de seguimiento y el auto-informe de acreditación incluyen una sección destinada a la valoración final y propuestas de mejora donde se realiza el seguimiento de las acciones de mejora previas.

Finalmente, se considera que *la mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.*

3.4 El SGIQ dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para ella. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

El SGIC no incluye el proceso para la acreditación de titulaciones oficiales. No obstante, la institución ha elaborado una *Guía para la autoevaluación* que incluye una descripción del proceso de acreditación, así como los criterios que se tienen que seguir para la elaboración del informe de autoevaluación. La institución incluirá este proceso en el Manual de calidad una vez se haya completado la evaluación y acreditación de una titulación.

3.5 El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua. Sin embargo, el SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera nada sistemática.

La institución no ha realizado la revisión del SGIC, puesto que ha decidido esperar a la implantación de todos los procesos asociados al diseño, despliegue, evaluación y mejora de las titulaciones. No obstante, los responsables de los diferentes procesos han establecido mecanismos de revisión y mejora de la actividad de la cual son responsables. De este modo, los

procedimientos se revisan de manera periódica y se introducen cambios para la mejora de la calidad del servicio o proceso.

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad.

Este requisito se alcanza adecuadamente, dado que la estructura del sistema de profesorado con diferentes categorías y funciones está ajustada a las exigencias de los títulos. En concreto, la dirección de programas, el PRA y los consultores y tutores forman un conjunto docente coordinado e integrado por académicos y profesionales de solvencia. Además, el conjunto de profesorado propio está formado en las técnicas precisas para la enseñanza no presencial y reciben la preparación adecuada. En el caso concreto de las titulaciones, el CEE apunta:

- Grado en Ingeniería Informática, el profesorado es mayoritariamente doctor y con experiencia docente.
- Grado en Tecnologías de la Telecomunicación, el profesorado tiene un nivel académico adecuado, pero debería establecerse una política que eleve el número de doctores, lo que supondría incrementar los proyectos y grupos de investigación del profesorado vinculado a esta titulación. No obstante, el auto-informe hace referencia a una política para facilitar la finalización de la tesis doctoral del profesorado. De manera concreta, el % de profesorado doctor es del 68% en el curso 2012-2013. Cabe apuntar que los Estudios han realizado una política de apoyo a la finalización de tesis doctorales, hecho que se ha traducido en un incremento del porcentaje de doctores con docencia situándolo en el 92%.
- Grado en Multimedia, el porcentaje del profesorado doctor es menor que la media de la UOC. Esto se corresponde y explica por la presencia de materias en las que la investigación académica tiene menos peso que la práctica profesional y con ello el interés por la obtención de un título de doctor. Concretamente, el % de doctores del grado es del 51,9%. Si bien, en el auto-informe se indica que en el curso 12-13 el % de doctores es del 60%. Por otro lado, el CEE observa que la titulación no recoge este aspecto en el plan de acción de mejora presentado en el auto-informe de acreditación, ni se ha incluido ningún elemento particular en el plan de acción de mejora del año anterior. No obstante, la titulación presenta información sobre la planificación de lecturas de tesis de profesores vinculados a estos estudios.
- Máster Universitario en Ingeniería Informática, el claustro docente del título dispone del nivel de cualificación académica (investigadora y docente) y profesional adecuada.

Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia cuenta con un total de 20 profesores a tiempo completo, un 70% de los cuales son doctores. De éstos últimos, el 71% ha obtenido una acreditación positiva por una agencia de calidad.

Los Estudios afirman que se ha mejorado en el número de profesores doctores y doctores acreditados que imparte docencia en las titulaciones. Además, se apunta que la UOC, como institución, se centra en la mejora de la docencia, si bien la institución otorga un espacio de tiempo para realizar tareas de investigación (30% Unidades de Dedicación Académica). Esto ha supuesto la aparición de grupos de investigación en los Estudios y actualmente se está trabajando para captar recursos procedentes de la empresa privada, además de los captados en convocatorias públicas oficiales: Plan Nacional, Programa Marco, etc.

En general, el CEE considera que es un aspecto positivo la integración del mundo profesional a través de la figura de los consultores.

Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado.

De manera general, los estudiantes presentan una satisfacción adecuada en relación a la competencia docente del profesorado consultor que es el que asume esta función en la UOC. No obstante, algunos resultados muestran una satisfacción por debajo de la media de los programas formativos (por ejemplo, en el Grado en Multimedia). En este sentido, las titulaciones establecen diferentes medidas que pasan por la revisión de las asignaturas, sustitución del consultor, entre otras medidas.

Cabe indicar que los Estudios dedican muchos esfuerzos para buscar y seleccionar los consultores que se realiza al inicio de curso. Además, según los responsables de los Estudios, el proceso de selección es muy estricto y se valora la experiencia en relación a los conocimientos de las asignaturas, así como la capacidad para la enseñanza virtual.

En relación al profesorado de TFG/TFM y de prácticas externas, si bien el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG/TFM y de las prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG/TFM y de las prácticas externas.

En el caso concreto de los TFM, el CEE sugiere revisar los procesos de asignación del profesorado a esta materia, puesto que no siempre se vincula a profesorado doctor.

Actualmente, la institución dispone de un bajo índice de respuesta a las encuestas de satisfacción sobre el TFG/TFM. No obstante, el CEE ha observado una opinión favorable por parte de los estudiantes sobre este aspecto. Por otro lado, el CEE apunta la necesidad de que la institución impulse acciones adicionales con el fin de incrementar el número de de estudiantes que responden a las encuestas.

Dadas las características de los programas formativos y del perfil de los estudiantes de la UOC, las prácticas externas no son una materia obligatoria en todos los títulos. Si bien, en el Grado en Multimedia y en el Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia parecen tener una importancia relativa.

4.2 La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores es muy justa para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. No obstante, los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El número de profesores, su distribución en categorías y funciones (profesores responsables de asignatura, consultores y tutores) es adecuado, pero está sub-dimensionado con relación al número de alumnos. La plantilla docente se dimensiona a través de un plan de dedicación académica. Semestralmente, de acuerdo con el número de estudiantes y los indicadores de

satisfacción actualizados, se replantea la necesidad de nuevos consultores y, si procede, se inicia la convocatoria para la selección de nuevo personal consultor. Este modelo parece aportar una gran flexibilidad para la adaptación de la plantilla docente a las necesidades académicas reales y, a la vez, obtener y mantener unos buenos niveles de satisfacción entre los estudiantes. No obstante, el Comité considera que hubiera sido útil disponer de información explícita sobre el perfil de los consultores que imparten docencia en los títulos.

Por otro lado, el CEE observa una sobrecarga de trabajo del profesorado propio de la universidad, puesto que asumen las funciones docente y de coordinación docente propias de la UOC, así como otras vinculadas con la investigación.

4.3 El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

La virtualidad de la actividad de la UOC hace especialmente importante este apartado. La responsabilidad sobre una asignatura queda garantizada con la figura de un profesor responsable. Una vez un profesor accede a la UOC, existe un plan de acogida y de mentoría que lo orienta sobre la metodología, herramientas a utilizar y el papel del profesor y del consultor, estableciendo el modelo de relación entre estos. Existe un proceso formativo similar para los consultores. Además, existe un espacio virtual de soporte a la docencia, el contenido del mismo es mejorable, si bien se anuncia también que está en proceso de elaboración de un espacio de soporte al profesorado con nuevos recursos de ayuda al profesor.

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades de los estudiantes.

En términos generales, el Plan de Acción Tutorial (PAT) es valorado positivamente por los estudiantes y profesores. La UOC realiza una encuesta institucional donde se incluye la satisfacción con la tutoría. Los datos presentados presentan unos resultados adecuados, si bien el CEE observa que la satisfacción de los estudiantes se ha reducido en el año 2012-2013 en el caso de los grados. Cabe indicar que los responsables del Grado en Multimedia han detectado este problema en la titulación (pasando del 75,2% en el curso 2010-11 al 64,33% en el curso 2012-13) y prevén realizar una revisión del funcionamiento de la tutoría, además realizarán cambios de algunos tutores del grado. La misma propuesta de mejora se sugiere en el caso del Grado en Ingeniería Informática que muestra, también, una reducción de la satisfacción (pasando del 84,2% en el curso 2010-11 al 77,6% en el curso 2012-2013).

En el caso de los másteres, se observa que la satisfacción respecto a la tutoría se mantiene en unos niveles adecuados.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

La UOC dispone de la web Alumni que incluye diversas herramientas de ayuda para la inserción laboral dirigida a exalumnos graduados, tanto de auto-promoción, bolsa de trabajo, mejora y orientación profesional y formación continua. Esta iniciativa resulta útil para la inserción laboral de los graduados y aparentemente está bastante consolidada después de haberse implantado en el año 2010. No obstante, se ha de tener presente que la mayoría de sus estudiantes proceden del mundo laboral.

5.2 Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

La biblioteca virtual de la UOC es valorada positivamente por los estudiantes. En este sentido, la Universidad dispone de los fondos y materiales necesarios, si bien algunos materiales docentes deben actualizarse.

Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

El Campus Virtual es adecuado, si bien actualmente la UOC ya no es un referente desde el punto de vista tecnológico. De este modo, el CEE considera que el campus debe ir evolucionando para incorporar herramientas colaborativas que fomenten el trabajo en equipo, así como la edición de documentos, etc. O el uso más intenso de video para impartir algunas de las asignaturas previstas.

El CEE destaca el caso concreto del Grado en Tecnologías de la Telecomunicación, los estudiantes disponen del “laboratorio en casa” que permite tener acceso a las placas de hardware electrónico, así como a otros dispositivos que se distribuye en forma de kit a los estudiantes. Por otro lado, se dispone del “Laboratorio remoto” que permite controlar a distancia la instrumentación electrónica y de radiofrecuencia. De este modo, se asegura que los estudiantes adquieren las habilidades prácticas de las asignaturas que así lo requieren. De manera concreta, los estudiantes apuntan que el plan de estudios debería incluir más prácticas asociadas al “Laboratorio remoto”.

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Por lo que respecta a las asignaturas, *la metodología docente ofrece un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.*

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En términos generales, la estructura de los programas formativos, las metodologías docentes, los recursos disponibles y la información aportada son adecuados y permiten a los estudiantes el logro de los resultados de aprendizaje, alineándose con los objetivos y niveles del MECES para los títulos evaluados.

En el caso concreto de las titulaciones:

- Grado en Ingeniería Informática

Los Estudios están desarrollando diferentes medidas para mejorar el rendimiento de los estudiantes como son el desarrollo de herramientas de corrección automatizada de código, la implantación de una nueva versión del sistema de corrección etc. Además, se quiere extender la utilización de los servicios a ejercicios de autoevaluación, en los cuales los estudiantes tengan que corregir un código dado o escribir pequeñas partes de un programa.

- Grado en Tecnologías de la Telecomunicación

Se han realizado un gran número de mejoras con el fin de mejorar los recursos materiales de las asignaturas del título. Si bien, el CEE considera que se debe continuar trabajando en esta línea.

- Grado en Multimedia

La titulación ha hecho un esfuerzo por renovar los materiales docentes de algunas asignaturas con problemas (como por ejemplo, Programación, Aplicaciones “Rich Media”, etc.). Esta medida parece haber producido una mejora en el rendimiento de estas asignaturas.

- Máster Universitario en Ingeniería Informática

Las actividades de formación son adecuadas.

- Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia

Se observa una baja valoración de los recursos de aprendizaje de las asignaturas.

En otro orden de cosas, el CEE recomienda incorporar un cambio cualitativo en la tecnología utilizada como soporte en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como por ejemplo más videos, herramientas de simulación, laboratorio remotos, entre otros. Resulta relevante en este sentido que los estudiantes busquen este tipo de recursos (videos) en otras universidades, dejando al margen los recursos materiales puestos a disposición por la UOC.

En relación con el TFG/TFM, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que éstos responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Además, el sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG/TFM.* El CEE destaca la política de publicación de TFG/TFM, puesto que se publican aquellos que obtienen mejores resultados.

6.2 Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes.

Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso parcial a la información sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración.

En términos generales, este apartado se cubre adecuadamente, dadas las características de las metodologías empleadas en la UOC. El sistema de evaluación está descrito en el Plan docente, es público y accesible. Además, se estima que éste es completo, pues no se circunscribe exclusivamente al sistema de Pruebas de Evaluación Continua (PAC) y contempla exámenes presenciales de carácter final para los que no aprueban o no siguen la evaluación continua. Sus contenidos metodológicos y criterios son variados, completos y coherentes con las características de la enseñanza de la UOC. No obstante, el CEE insiste en el hecho que se tiene que ir avanzando en técnicas de personalización y autenticación de la autoría en los procesos de evaluación.

Con respecto a las asignaturas, *el sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.*

En relación al TFG/TFM, *éstos son evaluados con criterios pertinentes. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG/TFM es adecuada, pero se encuentra desintegrada.* Los TFG/TFM se evalúan mediante criterios y métodos adaptados a las características de la enseñanza de la UOC y la diversidad que los distintos Grados y Másteres plantean. Básicamente, se evalúan mediante el análisis de su contenido y la defensa usando un video.

6.3 La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

El CEE observa que los resultados (tasa de rendimiento y tasa de éxito) obtenidos en las diferentes titulaciones analizadas son, en general, adecuados. Estos resultados se deben, en parte, al seguimiento de la evaluación continuada por parte de los estudiantes. Si bien, las asignaturas más abstractas (matemáticas, lógica, programación, etc.) presentan un rendimiento más bajo. En el caso de la asignatura de matemáticas, se ha creado un curso cero con el fin de homogeneizar los conocimientos matemáticos. El profesorado de los Estudios indica que el número de personas que han realizado el curso cero ha aumentado, si bien todavía se considera insuficiente, especialmente en los Grado de Ingeniería Informática y Grado en Tecnologías de la Telecomunicación. En este sentido, el CEE recoge la petición

realizada por los estudiantes en la línea de establecer refuerzos adicionales en las asignaturas de más abstracción, como son las indicadas anteriormente.

Los Estudios realizan un seguimiento exhaustivo de la evolución de estas tasas con el fin de implementar acciones de mejora en aquellas asignaturas que presentan tasas por debajo de la media.

Por otro lado, los Estudios reconocen un problema vinculado con el abandono de los estudiantes que básicamente se centra en los primeros semestres de matriculación. En este sentido, la institución está realizando diferentes acciones entre la que destaca el papel del tutor a la hora de acompañar al estudiantado en su matrícula de inicio. Además, se están realizando diferentes estudios sobre el abandono con el fin de reducirlo. El CEE considera que este aspecto es de gran importancia y, en consecuencia, anima a la institución a seguir trabajando en esta línea.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

El CEE no ha dispuesto de evidencias suficientes para poder valorar esta subdimensión.

D Resultado de la evaluación

La evaluación del CEE, resultado del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación, es en gran medida positiva. El conjunto de las dimensiones evaluadas se han valorado como "Se alcanza" a excepción de la dimensión 2 (Información pública) que se ha valorado "Con condiciones".

Los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la UOC se encuentran prácticamente a velocidad de crucero. Es decir, en funcionamiento normalizado de sus asignaturas, así como de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje-monitorización-feedback. La obtención del sello de calidad de Euro-Inf, aun siendo distinto en su orientación al establecido en el proceso de acreditación de AQU Catalunya, muestra un estado de aspectos satisfactorios. El CEE observa, como elementos positivos, la incorporación de un seguimiento de la calidad muy basado en el feedback y en la medida objetiva de parámetros de alumnado, profesorado, encuestas de satisfacción, etc.

De esta forma los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la UOC se configuran como un "Espacio de aprendizaje y transferencia de saber hacer " muy adecuado entre un grupo de profesionales consultores (profesionales en ejercicio y docentes universitarios) encauzados por los profesores permanentes y tutorizados en la acción docente por un conjunto de tutores.

En relación al proceso de evaluación, el comité considera que se ha llevado a cabo de manera más que satisfactoria.

En este sentido, el CEE recomienda a la **Comisión Específica de Evaluación del ámbito de Ingeniería y Arquitectura** la evaluación **favorable** de los títulos evaluados, con los siguientes niveles:

- **Grado en Ingeniería Informática: Acreditado**
- **Grado en Tecnologías de la Telecomunicación: Acreditado**
- **Máster Universitario en Ingeniería Informática: Acreditado**
- **Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia: Acreditado**

Por otro lado, el CEE recomienda a la **Comisión Específica de Evaluación del ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas** la evaluación **favorable** del **Grado en Multimedia en el nivel de acreditado**.

El CEE destaca, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados durante el proceso de visita:

- Aplicación Almacén de Datos (Data Warehouse) donde se recogen de manera centralizada todos los datos relacionados con los resultados académicos y de satisfacción: DAU.
- Seguimiento de la calidad de los Estudios.
- Integración del mundo profesional en los Estudios a través de la figura de los consultores.
- El papel del tutor a la hora de acompañar al estudiante en el proceso de matriculación.
- Política de publicación de TFG/TFM.

Existen algunos puntos, no obstante, que merecen una especial atención por parte de la institución. La Universidad debe subsanar los aspectos que se incumplen en cuanto a la información pública:

- Publicar la información sobre las titulaciones de una manera abierta para toda la sociedad y completar la información pública del conjunto de asignaturas optativas.
- Publicar los indicadores asociados al seguimiento de las titulaciones.
- Publicar los informes de seguimiento, acreditación, así como las memorias de verificación.
- Publicar los informes de valoración realizados por AQU Catalunya en el marco de los diferentes programas de evaluación.

La Universidad ha ajustado el plan de mejora presentado inicialmente que incluye todos los aspectos observados por el CEE. En líneas generales, se considera que el plan de mejora es adecuado. La institución debe remitir a AQU Catalunya, en un plazo de dos años, un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultado de los aspectos descritos anteriormente.

E Propuestas de mejora

Estándar 1

- Reflexionar sobre la conveniencia de realizar un cambio en la política de admisión del alumnado.

Estándar 3

- Mejorar el índice de respuesta a las diferentes encuestas de satisfacción.
- Dar acceso a los resultados de satisfacción de los estudiantes ante la acción docente del profesor consultor.
- Establecer indicadores de seguimiento asociados a las acciones de mejora del plan de mejora.
- Incluir el proceso de acreditación en el SGIC.
- Realizar la revisión del Manual de calidad.

Estándar 4

- Establecer políticas con el fin de elevar el número de doctores y doctores acreditados en el Grado en Multimedia.
- Ajustar la carga de trabajo del PRA.
- Mejorar los índices de respuesta respecto a la satisfacción del estudiante ante la acción docente del profesorado.

Estándar 5

- Actualización del Campus Virtual.

Estándar 6

- Incorporar un cambio cualitativo en la tecnología utilizada como soporte en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Avanzar en las técnicas de personalización y autenticación de la autoría en los procesos de evaluación.
- Establecer refuerzos adicionales en las asignaturas de más nivel de abstracción (como matemáticas, lógica, programación, etc.).
- Seguir trabajando en el estudio e implementación de acciones para reducir la tasa de abandono de las titulaciones.
- Trabajar en la línea de incluir indicadores de inserción laboral.

F Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Fecha de la visita: 15 y 16 de diciembre de 2014

Fecha del envío del borrado al centro y a AQU Catalunya: 10 de febrero de 2015

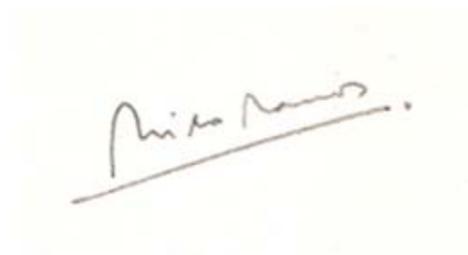
Fecha máxima para la recepción de comentarios del centro: 6 de marzo de 2015

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 6 de marzo de 2015

Fecha del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya: 25 de marzo de 2015

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:

A handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature appears to be 'Miquel Nadal' and is underlined with a single horizontal line.

Valencia, 25 de marzo de 2015